INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 091-AD-75

Lima, 25 de Marzo de 1975

CONSIDERANDO :

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los Artículos 2º, 3º y 104º del Decreto Ley Nº 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que el señor Santiago Poppe ha declinado el nombramiento como Delegado del INRED ante la Federación Peruana de Yachting;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y con lo opinado por el Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Aceptar la declinación irrevocable del señor Santiago Poppe, al nombramiento como Delegado del INRED ante la Federación Peruana de Yachting.

Artículo 2º.- Nombrar al señor Capitán de Navío A.P. Juan Castilla Meza como delegado del INRED ante la Federación Peruana de Yachting.

Regístrese y comuníquese.

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

PIK:ey